	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS ADICIONALES DE DEDICACIÓN, DE MÉRITO DOCENTE Y DE MÉRITO INVESTIGADOR A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, PARA EL PERÍODO 2019-2023.
	Resultados de la evaluación de los méritos conducentes a la asignación de los complementos correspondientes al año 2019.


Una vez realizados los trámites procedimentales previstos en los apartados quinto y sexto de la resolución de 27 de diciembre de 2018, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por el que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, es decir:

- La aprobación por el Consejo Social, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019, de la asignación de los tramos de actividad investigadora reconocidos a efectos del complemento de mérito investigador correspondiente al año 2019.
- La evaluación y certificación de los resultados y del proceso de evaluación conducente a la obtención de los complementos de dedicación y de mérito docente correspondientes al año 2019, realizada por la Subcomisión de Evaluación de Centros de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón tras lo cual, en el día de la fecha, se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2019 de dedicación y mérito docente.

en cumplimiento de la obligación de dar la oportuna difusión de los resultados de la evaluación entre el profesorado implicado en el procedimiento prevista en el apartado 6 de la resolución de 15 de marzo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la convocatoria para que el profesorado de la misma pueda efectuar la solicitud, correspondiente al año 2019, para la evaluación de sus méritos y la posible asignación de los mencionados complementos, mediante la presente se informa de que los resultados definitivos de la evaluación pueden consultarse en la aplicación informática e-Gestión del empleado, eligiendo la opción Docencia e investigación/Complementos autonómicos/Solicitud de complementos; ahí, en la parte inferior de la pantalla, se muestran los datos de cada complemento tal como se indica en el siguiente ejemplo:

Convocatoria	Fecha Efectiva	Estado	Compl.Dedicación	Índice	Complemento mérito docente	Mérito invest.	Número sexenios
2020	10/09/2019	Solicitado	Si	1.00	Si	Si	4
2019	04/04/2019	Aprobado	Si	0.70	Si	Si	4
2019	02/04/2019	Solicitado	Si	0.70	Si	Si	4

Zaragoza, a la fecha de la firma.
El Rector. José Antonio Mayoral Murillo
(firmado electrónicamente art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

CSV: ddf7051466ec05c9bd4a74b13c6cdb1d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	18/12/2019 13:46:00	

